

Oficio Nro. GADCQ-A-2022-0025-OF
Quilanga, 31 de enero de 2022

Sr. Miguel Conde

Sra. Martha Jaramillo

Arq. Christian Cueva

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN EL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial intento saludo, a la vez deseándole éxito en lo personal familiar y laboral.

El Art. 878 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano, las empresas públicas o privadas que presten servicios públicos deben rendir cuentas una vez al año de sus actividades ejecutadas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición legal antes invocada me permito convocarlos a una reunión de trabajo con la finalidad de iniciar el proceso de rendición de cuentas del año 2021. Misma que se llevara a cabo el día miércoles 02 de febrero de 2022 a partir de las 09h00, en el Salón Social de nuestra Institución GAD del cantón Quilanga.

Esperando tener vuestra presencia a la reunión antes convocada me anticipo en agradecerle sinceramente.

Atentamente,

Lic. Fredy Cueva Rojas
ALCALDE DEL CANTÓN QUILANGA

Recibido
01-02-2022

Recibido
31/01/2022

Alfredo Borja

Munte

JFH20